

25 de julio de 2019

Jimmy Morales
Presidente Constitucional
República de Guatemala

Bonerge Amílcar Mejía Orellana
Presidente de la Corte de Constitucionalidad
República de Guatemala

Alvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente del Congreso
República de Guatemala

Las organizaciones y abogadas que suscribimos esta carta instamos a la República de Guatemala a rechazar un acuerdo de tercer país seguro o acceder a participar en cualquier esquema que obstaculice o limite el derecho de las personas a solicitar protección en Estados Unidos.

Arreglos de esta naturaleza violarían los derechos de los refugiados y las legislaciones internas de ambas naciones. Asimismo, minarían la posibilidad de avanzar en esquemas regionales de responsabilidad compartida en los que todos los países asuman sus responsabilidades hacia los refugiados, se fortalezcan los sistemas de asilo de los países que así lo requieren y, sobre todas las cosas, se respeten los derechos e integridad de las personas en contexto de movilidad. En virtud de lo anterior, reconocemos el fallo que emitió la Corte de Constitucionalidad el pasado 14 de julio. Esta decisión refleja el compromiso de la Corte con el Estado de derecho y los derechos humanos, así como el respeto a la división de poderes y la rendición de cuentas.

Como bien lo estableció la Corte de Constitucionalidad, Guatemala ha hecho un esfuerzo para formar y consolidar su sistema de asilo. No obstante, éste todavía enfrenta limitantes considerables. En tal virtud, no tiene la capacidad de ofrecer a los solicitantes de asilo que sean enviados por Estados Unidos un proceso pleno y justo de reconocimiento de la condición de refugiado. Asimismo, como señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el flagelo de la violencia e inseguridad sigue obligando a miles de guatemaltecos a huir de su país y no permitiría garantizar que las personas sujetas a este acuerdo estuvieran protegidas de la persecución. Por tales razones, limitar el derecho a solicitar asilo en Estados Unidos pondría a un considerable número de personas migrantes en una situación aún más vulnerable.

Otro foco rojo del presunto acuerdo de tercer país seguro entre Guatemala y Estados Unidos es que se haya dejado fuera de las discusiones al Congreso de Guatemala, organismos internacionales especializados y a organizaciones de la sociedad civil, que hubieran supervisado su legalidad e incidido a favor de los derechos y el bienestar de los refugiados. Tomando en cuenta los preocupantes detalles que se hicieron públicos sobre el posible acuerdo y la declaración del 23 de julio del Presidente Jimmy Morales de que negociaba con Estados Unidos un plan conjunto para atender de manera pronta la migración irregular, hacemos un llamado al gobierno de Guatemala para transparentar el contenido de esas negociaciones.

Aunque el Derecho Internacional promueve que los países cooperen en materia de asilo y refugio, esta colaboración debe basarse en la solidaridad con las personas refugiadas, la voluntad de ofrecer una respuesta humanitaria a un fenómeno transnacional y el compromiso con fortalecer y ampliar a las comunidades de acogida, no en satisfacer los deseos de ciertos gobiernos de eludir sus obligaciones. Esto es claramente la motivación del Presidente Donald Trump, quien el pasado 15 de julio anunció una nueva normativa que restringe el acceso al asilo en Estados Unidos. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados condenó esta medida por recortar drásticamente los derechos básicos y libertades de los solicitantes de asilo y por minar respuestas colectivas y coherentes en la región.

Además, el Presidente Donald Trump ha debilitado los esfuerzos para atender las causas estructurales de la migración al reducir la ayuda humanitaria y la cooperación para el desarrollo hacia su país, El Salvador y Honduras para convertirlas en un arma de coerción política. El último ejemplo de esta estrategia de intimidación fue la amenaza de imponer aranceles e impuestos a las remesas en represalia a la decisión de Guatemala de no firmar un acuerdo de tercer país seguro. Observamos con preocupación que, ante esta amenaza, diversos actores intenten desacreditar el fallo de la Corte de Constitucionalidad. Instamos a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a acatar la decisión de su más alto tribunal, como la ley lo mandata.

Llamamos al Estado guatemalteco a resistir las presiones por parte del gobierno de Estados Unidos y refrendar su compromiso con los derechos humanos y con los objetivos más nobles de la cooperación internacional. Guatemala no debe contribuir a que Estados Unidos abandone sus obligaciones hacia los refugiados y se desentienda de los retos regionales, de lo contrario, sería cómplice de la política xenófoba y antiinmigrante de la administración Trump que tanto ha lastimado a las comunidades guatemaltecas.

Las complejidades del fenómeno migratorio requieren que todos los países de la región cooperen desde un enfoque integral de responsabilidad compartida que atienda las causas estructurales de la migración; respete el régimen de protección

internacional de los refugiados; reconozca la falta de vías seguras y regulares para solicitar asilo; y ofrezca políticas de recepción e integración eficientes y en apego al debido proceso. Cuenten con nuestro apoyo para trabajar hacia este objetivo.

Atentamente,

Al Otro Lado

Barbara Hines, Clinical Professor of Law (retired), University of Texas School of Law
Central American Resource Center (CARECEN) – Washington, DC

Center for Gender and Refugees Studies

Center for Victims of Torture

Committee in Solidarity with the People of El Salvador (CISPES)

Elissa Steglich, Clinical Professor, Immigration Clinic, University of Texas School of
Law

Elora Mukherjee, Jerome L. Greene Clinical Professor of Law, Director, Immigrants'
Rights Clinic, Columbia Law School

Erica Schommer, Clinical Professor of Law, St. Mary's University School of Law

HOPE Border Institute

Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)

Latin America Working Group (LAWG)

Washington Office on Latin America (WOLA)

Women's Refugee Commission (WRC)